



DOÑA BEGOÑA PÉREZ SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA CISTÉRNIGA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE DON MARIANO SUÁREZ COLOMO,

C E R T I F I C A:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

III.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 14/2016 POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO.-

Por el Sr. Presidente se da cuenta del expediente tramitado para proceder a la modificación de créditos nº 14/2016 por suplemento de crédito con cargo al Remanente de Tesorería.-

Visto que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Vista la propuesta de acuerdo así como los informes obrantes en el expediente y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, la Corporación, por votación ordinaria y unánime, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 14/2016 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo Remanente Líquido de Tesorería, de acuerdo con el siguiente resumen

Estado de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
011.913.07	Amortización préstamo R.D 4/2012	183.397	984.204,23

Estado de Ingresos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	0	800.807,23

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el



Ayuntamiento de
LA CISTÉRNIGA (Valladolid)

Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Y para que así conste, se extiende el presente certificado, en La Cistérniga, fecha al margen.-

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE CISTÉRNIGA (LA)

El Pleno del Ayuntamiento de La Cistérniga, en sesión extraordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2016 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 14/2016 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Cistérniga, a 29 de septiembre de 2016.-El Alcalde.-Fdo.: Mariano Suárez Colomo.





III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE CISTÉRNIGA (LA)

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 28 de septiembre de 2016 sobre el expediente de modificación de créditos n.º 14/2016 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo Remanente Líquido de Tesorería, como sigue a continuación:

PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTOS
Capítulo 9.- Pasivos financieros	800.807,23 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	800.807,23 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS	AUMENTOS
Capítulo 8.- Activos financieros	800.807,23 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	800.807,23 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En La Cistérniga, a 2 de noviembre de 2016.- El Alcalde.- Fdo.: Mariano Suárez Colomo.

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: **14/2016** Fecha: **22/09/2016** Grupo Apuntes:
 Texto Explicativo: **MC 14/2016 POR SUPLEMENTO DE CREDITO**
 Situación Expediente: **Contabilizado** Fecha Contabilización: **22/09/2016**

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- GASTOS DE PERSONAL			
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
3.- GASTOS FINANCIEROS			
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- INVERSIONES REALES			
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
8.- ACTIVOS FINANCIEROS			
9.- PASIVOS FINANCIEROS			
		800.807,23	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		800.807,23	

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- IMPUESTOS DIRECTOS			
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS			
3.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS			
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5.- INGRESOS PATRIMONIALES			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES			
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
8.- ACTIVOS FINANCIEROS			
9.- PASIVOS FINANCIEROS			
		800.807,23	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		800.807,23	

RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: **14/2016** Fecha: **22/09/2016** Grupo Apuntes:
Texto Explicativo: MC 14/2016 POR SUPLEMENTO DE CREDITO
Situación Expediente: **Contabilizado** Fecha Contabilización: **22/09/2016**

5) Remanente de Tesorería (Financiación General) 800.807,23

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 800.807,23

Total bajas por anulación